



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE ANÁLISIS DE INCAPACIDADES
DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 diez horas, del 03 tres de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, en la sala de juntas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, sita en Luis Donald Colosio 305, edificio "A" primer piso, Colonia ISSSTE, reunidos para celebrar sesión extraordinaria de la Comisión para el Análisis de Incapacidades, los integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Dionisio Piña Niño, Director Jurídico Consejeros Jesús Javier Delgado Sam y Diana Isela Soria Hernández, la primera en su carácter de Coordinadora de la Comisión, doctor Javier Reinoso Reyes, médico especializado del Servicio Médico Legal y licenciada Alejandra Eugenia González Castro, Directora de Recursos Humanos y secretaria de la Comisión. La consejera coordinadora da inicio a la sesión, solicitando a la secretaria de actas, exponga los asuntos a tratar, que en uso de la voz, procede a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- I. De la declaración de validez de la sesión de la Comisión para el Análisis de Incapacidades del Consejo de la Judicatura;
 - II. De la aprobación del orden del día de la presente sesión;
 - III. De la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
 - IV. De los asuntos del orden del día;
 - V. De los asuntos generales.
- I.- De la declaración de validez de la sesión de la Comisión para el Análisis de Incapacidades del Consejo de la Judicatura. La Coordinadora, solicita a la Secretaria de Actas tomar lista de asistencia, quien verifica la presencia de los integrantes mencionados, determinándose dictar el siguiente:

ACUERDO CAICJPJ 238/2021. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la Coordinadora de la Comisión, Consejera Diana Isela Soria Hernández, declara válida la sesión y los acuerdos que en ella se suscriban.

II.- De la aprobación del orden del día de la presente sesión.
La Secretaria de Actas, somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, los puntos que integran el orden del día, previamente descritos.

1.- Oficio 3820/2021 que remite el Lic. Salvador Ruíz Martínez, juez segundo familiar de Cd. Valles, donde comunica de la reincorporación a sus labores de Consuelo Anel Perales Cruz, secretaria capturista adscrita a dicho Juzgado, después de haber presentado mejoría de su [redacted] a partir del 03 de noviembre del año en curso

2.- Oficio 5919/2021 que suscribe el Lic. Francisco Rodríguez Ramírez, juez cuarto de lo familiar, donde remite la incapacidad otorgada a Juana María Lara Sánchez, trabajadora social adscrita a dicho juzgado [redacted]

3.- 1621/2021 que remite la Lic. Luz María Enriqueta Cabrero Romero, magistrada presidenta de la Primera Sala, donde remite incapacidad, emitida por la Oficialía Mayor, por los días 04 y 05 del presente mes, para Jovanny Acosta Flores, secretario capturista adscrito a dicha Sala, [redacted]

4.- Escrito que remite María Guadalupe Sáenz Medina, secretaria particular de magistrado de la Quinta Sala, donde solicita ampliación de resguardo para laborar en domicilio ya que presenta [redacted]

ACUERDO CAICJPJE 239/2021. Se aprueba en sus términos el orden del día de la presente sesión.

III.- De la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
La Secretaria de Actas, somete a consideración el acta de la sesión anterior, de fecha 03 tres de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

ACUERDO CAICJPJE 240/2021. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de fecha 03 tres de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

IV.- De los asuntos del orden del día:
Esta Comisión reunida en sesión extraordinaria y en cumplimiento al Artículo 3 del *Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19)* procede al análisis de las solicitudes siguientes:

1.- Oficio 3820/2021 que remite el Lic. Salvador Ruíz Martínez, juez segundo familiar de Cd. Valles, donde comunica de la reincorporación a sus labores de Consuelo Anel Perales Cruz, secretaria capturista adscrita a dicho Juzgado, después de haber presentado mejoría de su [redacted] a partir del 03 de noviembre del año en curso

ACUERDO CAICJPJE 241/2021. Una vez que Consuelo Anel Perales Cruz, secretaria capturista adscrita al Juzgado Segundo Familiar de Ciudad Valles, concluyó el periodo de resguardo otorgado y acredita [redacted] con sustento en lo que establece el Artículo 3 del *Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19)*, esta Comisión se da por enterada de la incorporación de **Consuelo Anel Perales Cruz** a partir del 03 tres de noviembre del año en curso.

2.- Oficio 5919/2021 que suscribe el Lic. Francisco Rodríguez Ramírez, juez cuarto de lo familiar, donde remite la incapacidad otorgada a Juana María Lara Sánchez, trabajadora social adscrita a dicho juzgado, [redacted]

ACUERDO CAICJPJE 242/2021. Visto que Juana María Lara Sánchez, trabajadora social adscrita al Juzgado Cuarto Familiar, remite incapacidad otorgada por la Oficialía Mayor, con [redacted], con sustento en lo que establece el Artículo 3 del *Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del*

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE ANÁLISIS DE INCAPACIDADES
DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021**

semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19), esta Comisión toma conocimiento de la incapacidad otorgada a **Juana María Lara Sánchez**, del 03 tres al 09 nueve de noviembre del año en curso.

3.- Oficio 1621/2021 que remite la Lic. Luz María Enriqueta Cabrero Romero, magistrada presidenta de la Primera Sala, donde remite incapacidad, emitida por la Oficialía Mayor, por los días 04 y 05 del presente mes, para **Jovanny Acosta Flores**, secretario capturista adscrito a dicha Sala, [REDACTED]

ACUERDO CAICJPJE 243/2021. Visto que **Jovanny Acosta Flores**, secretario capturista adscrito a la Primera Sala, remite incapacidad otorgada por Oficialía Mayor [REDACTED] con sustento en lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19), esta Comisión toma conocimiento de la incapacidad otorgada a **Jovanny Acosta Flores**, del 04 cuatro al 05 cinco de noviembre este año.

4.- Escrito que remite **María Guadalupe Sáenz Medina**, secretaria particular del magistrado de la Quinta Sala, donde solicita ampliación de resguardo para laborar en domicilio ya que presenta [REDACTED]

ACUERDO CAICJPJE 244/2021. Toda vez que **María Guadalupe Sáenz Medina**, secretaria particular del magistrado de la Quinta Sala, [REDACTED]

[REDACTED], con sustento en lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19), comuníquese al Lic. Carlos Alejandro Robledo Zapata, magistrado de la Quinta Sala, que esta Comisión aprueba otorgar resguardo para laborar en domicilio a **María Guadalupe Sáenz Medina**, con efectos a partir del 01 uno al 30 treinta de noviembre del año en curso.

En uso de la voz, la Coordinadora de la Comisión hace del conocimiento de sus integrantes los asuntos generales

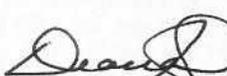
V.- De los asuntos generales.

5.- Oficio AA-208-2021 que suscribe el Lic. José Antonio Echavarría Rivera, juez mixto de primera instancia de Tancanhuitz, donde solicita resguardo para laborar en domicilio para **Alondra Arisvendy Ledezma**, secretaria de estudio y cuenta adscrita a dicho juzgado, [REDACTED]

ACUERDO CAICJPJE 245/2021. Toda vez que **Alondra Arisvendy Ledezma Pérez**, secretaria de estudio y cuenta adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tancanhuitz, [REDACTED]

[REDACTED] con sustento en lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19), comuníquese al Lic. José Antonio Echavarría Rivera, juez mixto de primera instancia de Tancanhuitz, que esta Comisión aprueba otorgar resguardo en domicilio a **Alondra Arisvendy Ledezma Pérez**, con efectos a partir del 09 nueve al 15 quince de noviembre del año en curso.

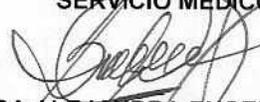
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta sesión extraordinaria, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 10 diez de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, firmando al calce quienes en ella intervinieron.


**CONSEJERA DIANA ISELA SORÍA HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE
ANÁLISIS DE INCAPACIDADES**


**LICENCIADO JESÚS JAVIER DELGADO SAM
CONSEJERO DE LA JUDICATURA**


**LICENCIADO DIONISIO PIÑA NIÑO
DIRECTOR JURÍDICO**


**DOCTOR JAVIER REINOSO REYES
MÉDICO ESPECIALIZADO
SERVICIO MÉDICO LEGAL.**


**LICENCIADA ALEJANDRA EUGENIA GONZÁLEZ CASTRO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.**